

COMITÉ DE EMERGENCIAS HÍDRICAS DE LA  
CUENCA DE LOS RÍOS NEUQUÉN, LIMAY Y NEGRO  
SISTEMA DE EMERGENCIAS HÍDRICAS

# 2026

## PLAN LOCAL PARA EMERGENCIAS Manual de procedimientos

LOCALIDAD AGUAS ARRIBA DE LAS PRESAS



AUTORIDAD INTERJURISDICCIONAL DE LAS CUENCAS DE  
LOS RÍOS LIMAY, NEUQUÉN Y NEGRO



Provincia del Neuquén



Provincia de Río Negro

PLAN LOCAL PARA EMERGENCIAS  
**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS**

**INDICE GENERAL**

**CAPITULO I**  
**MARCO GENERAL DE LA PLANIFICACION**

I.1. PRESENTACION. ....	3
I.2. DEFINICION DE LAS SITUACIONES DE AVISO PARA DISEÑO DEL PLAN. ....	4

**CAPITULO II**  
**PROCEDIMIENTOS A DESARROLLAR POR PROTECCION CIVIL MUNICIPAL**

II.1 INFORMACION GENERAL DEL MUNICIPIO Y ORGANIZACION DE PROTECCION CIVIL. ....	5
II.2 RESPONSABLES LOCALES - TELEFONOS – CADENA DE MANDOS. ....	6
II.3 CENTRO DE OPERACION DE EMERGENCIAS MUNICIPAL (COEM). ....	7
II.4 EVACUACION Y ALOJAMIENTO DE EVACUADOS. ....	8
II.5 CENTRO DE DIFUSION Y PRENSA DURANTE LA EMERGENCIA. ....	9
II.6 EVALUACION DE DAÑOS. ....	9
II.7 DIFUSION PERMANENTE DEL PLAN PARA EMERGENCIAS. ....	10
II.8 ACTUALIZACION ANUAL DEL PLAN PARA EMERGENCIAS. ....	10
II.9 ENTRENAMIENTO - EJERCICIO DE SIMULACION. ....	11

**CAPITULO III**  
**PROCEDIMIENTOS A DESARROLLAR POR LOS SERVICIOS DE LA PROTECCION CIVIL**

III.1 ALARMA Y COMUNICACIONES. ....	15
III.2 ORDEN PÚBLICO. ....	17
III.3 SALVAMENTO Y RESCATE. ....	18
III.4 ASISTENCIA SANITARIA. ....	19
III.5 ASISTENCIA SOCIAL. ....	20
III.6 TRANSPORTE. ....	21
III.7 INGENIERIA Y REHABILITACION. ....	22

**ANEXO**

MAPAS. ....	23
GUIA GENERAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EMERGENCIAS PARA EL INTENDENTE MUNICIPAL. ....	25
RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS A REALIZAR POR EL RESPONSABLE DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL LUEGO DE RECIBIDO EL ALERTA. ....	26

*Este documento se ha elaborado en el marco del “Sistema de Emergencias Hídricas” de la Cuenca de los Ríos Limay, Neuquén y Negro.*

*Deberá ser completado y adaptado por el responsable local de Protección Civil con la información y datos particulares de la localidad.*

Para facilitar el manejo del documento, los procedimientos se han identificado con colores en función de las oportunidades en que deben llevarse a cabo, antes y durante la emergencia.

 Antes de la emergencia en la etapa de planificación.

 Durante la emergencia en la etapa de respuesta.

# CAPITULO I

## MARCO GENERAL DE LA PLANIFICACION

### I.1. PRESENTACION

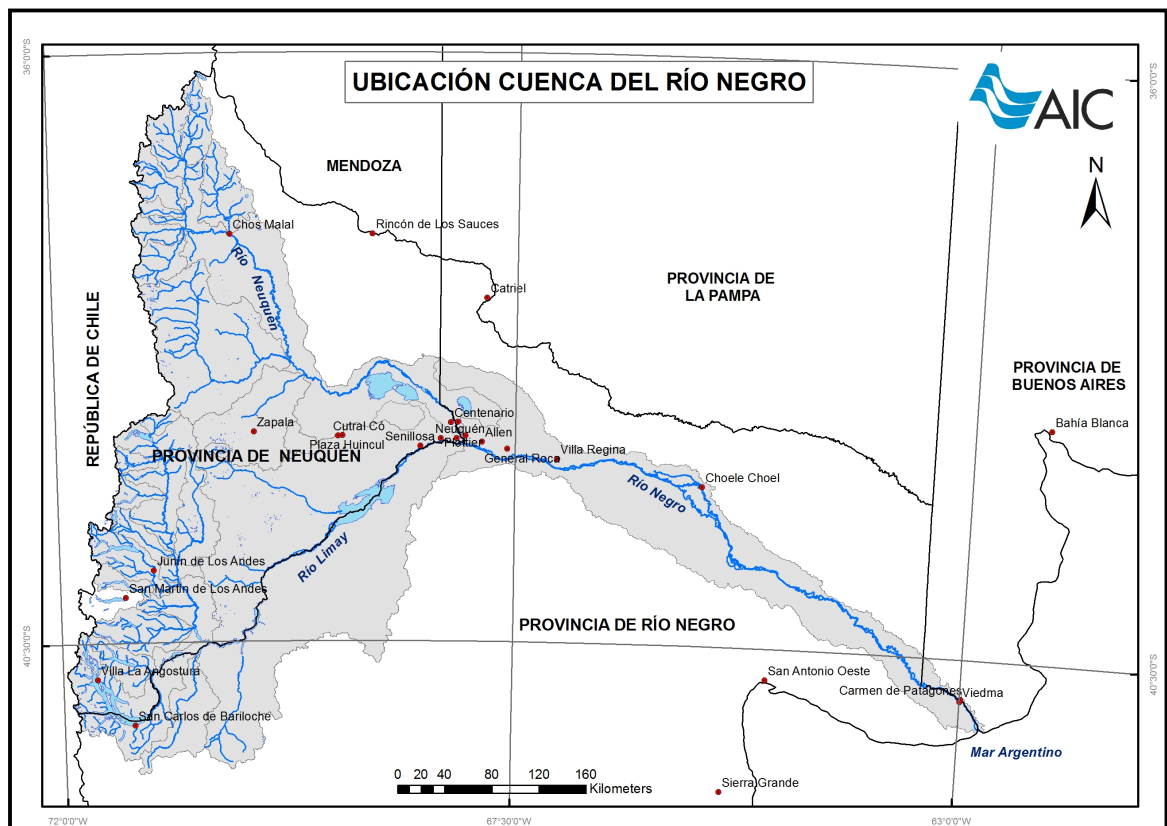
#### I.1.1 Objeto.

El presente documento destinado a los Intendentes municipales, responsables de la Protección Civil Municipal, constituye, juntamente con los planes sectoriales de cada uno de los Servicios de Protección Civil de la localidad, el "Plan Para Emergencias Hídricas". Tiene por objeto proporcionar una herramienta para afrontar emergencias hídricas cualquiera sea su magnitud, efectuar la evacuación de los pobladores y preservar la vida y bienes de los habitantes. Fue elaborado en concordancia con las Leyes de Defensa Civil de las tres provincias que tienen jurisdicción en la cuenca, Neuquén, Río Negro y Buenos Aires.

Atento a la asignación de las responsabilidades que la ley de PROTECCION Civil le asigna a los Intendentes municipales, es responsabilidad de éstos implementar las acciones necesarias para que este "Plan Para Emergencias", sea permanentemente actualizado y ampliado en función de las realidades y necesidades sociales relacionadas a la protección pública de la comunidad, como también efectuar la difusión necesaria entre los funcionarios gubernamentales, organismos e instituciones no gubernamentales y la población en general.

#### I.1.2 Ámbito de aplicación.

El "Plan Para Emergencias Hídricas" es de aplicación en las localidades que se encuentran en el ámbito de la Cuenca de los Ríos Limay, Neuquén y Negro, aguas arriba de las presas.



## I.2. DEFINICION DE LAS SITUACIONES DE AVISO PARA DISEÑO DEL PLAN

I.2.1 Aviso Meteorológico.**AVISO METEOROLOGICO**

Causas: condiciones meteorológicas que pueden impactar en forma negativa.

Tormentas: alerta a las áreas de Protección Civil de las Provincias, sobre la presencia de condiciones atmosféricas favorables para la ocurrencia de tormentas que provoquen precipitaciones de severa intensidad.

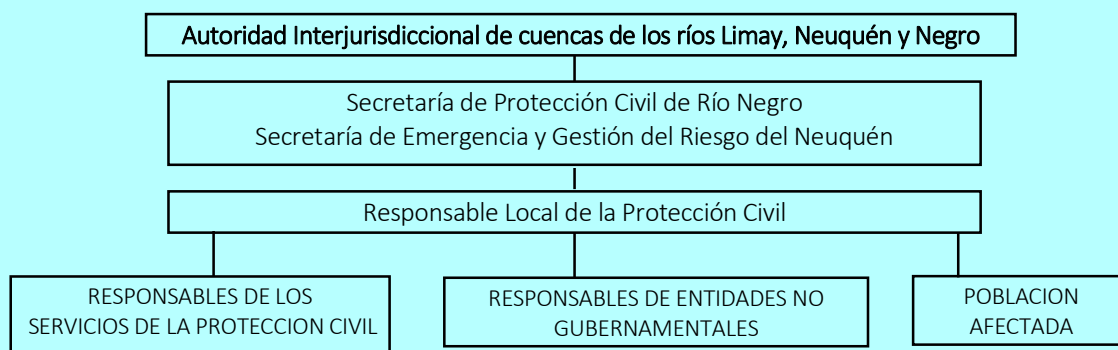
Condiciones propicias para incendios forestales: provee a las áreas de Protección Civil Provinciales, pronósticos para evaluar la probabilidad de incendios, ajustados a la metodología propuesta por los Organismos Forestales de las Provincias de Neuquén y Río Negro para la elaboración del índice de peligrosidad de incendio.

Eventos extremos: da aviso a las áreas de Protección Civil provinciales sobre:

- vientos fuertes
- tormentas eléctricas
- temperaturas extremas (bajo cero y sobre cero)
- nevadas intensas que impacten en regiones comúnmente no afectadas por nieve
- sequías y excesos estacionales de precipitación
- crecidas en ríos no regulados

Sudestada: alerta a la Secretaría de Protección Civil de la Provincia de Río Negro y Municipalidad de Carmen de Patagones, sobre condiciones meteorológicas que puedan originar una sudestada y producir inundaciones en la zona de la desembocadura del Río Negro.

Notificación: es responsabilidad de la AIC, alertar e informar la evolución del fenómeno a las Protecciones Civiles Provinciales, DPA de Río Negro y DGRH de Neuquén. Es responsabilidad de las Protecciones Civiles provinciales notificar a los responsables locales de la protección pública, quienes pondrán en marcha las acciones estipuladas en sus planes locales.



## CAPITULO II

### PROCEDIMIENTOS A DESARROLLAR POR PROTECCION CIVIL MUNICIPAL

#### ANTES DE LA EMERGENCIA EN LA ETAPA DE PLANIFICACION

II.1	INFORMACION GENERAL DEL MUNICIPIO Y ORGANIZACION DE PROTECCION CIVIL					
II.1.1	Datos de la localidad					
	Nombre:		Población	Urbana		Habitantes
	Provincia			Rural		Habitantes
	Superficie:			Total		Habitantes
II.1.2	Nomina de Instrumentos Legales base de la planificación					
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley Provincial de Defensa Civil</li> </ul>					
II.1.3	Organización Municipal de Protección Civil					
	Responsabilidad / Función	Nombre del personal a cargo		Posición		
	Responsable de la Prot. Civil			Intendente municipal		
	Asistir al Intendente			Coordinador de DC		
	Secretariado			Secretario/a		
	Comunicaciones			Comunicaciones		
	Otros					
II.1.4	Junta Municipal de Protección Civil					
	Función: Asistir al Intendente en planificación y organización de la Protección Civil					
	Integrantes		Nombre del responsable			
	Presidente	Intendente Municipal				
	Vocales permanentes (Jefes de los servicios de la Protección Civil)	Alarma y Comunicaciones				
		Orden Público (Fuerzas de Seguridad)	Policía			
			Gendarmería			
			Prefectura			
			Ejército			
			Salvamento y Rescate			
			Asistencia Sanitaria			
			Asistencia Social			
		Transporte				
		Ingeniería y Rehabilitación				
	Vocales no permanentes					
II.1.5	Protección Civil Provincial					
	Responsabilidad / Función	Nombre		Posición		
	Responsable de la Prot. Civil			Gobernador		
	Asistir al Gobernador			Ministro		
				Director Provincial		
	Comunicaciones			Jefe Comunicaciones		
	Otros					
II.1.6	FIRMA DEL RESPONSABLE DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL.					
	Lugar:	Fecha:	/	/	-----	
					Intendente Municipal	

II.2		RESPONSABLES LOCALES – TELEFONOS – CADENA DE MANDO			
RESPONSABLE DE PROTECCIÓN CIVIL			TELEFONO (oficial / particular)		
INTENDENTE MUNICIPAL	Intendente				
	Sec. de Gob.				
COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL			TELEFONO (oficial / particular)		
Lo designa el Intendente Municipal	Responsable				
	Alterno				
SERVICIOS DE LA PROTECCIÓN CIVIL					
ALARMA Y COMUNICACIONES			TELEFONO (oficial / particular)		
Protección Civil y/o Policía	Responsable				
	Alterno				
ORDEN PUBLICO			TELEFONO (oficial / particular)		
Fuerzas de Seguridad	Responsable				
	Alterno				
SALVAMENTO Y RESCATE			TELEFONO (oficial / particular)		
Bomberos o Prot. Civil	Responsable				
	Alterno				
ASISTENCIA SANITARIA			TELEFONO (oficial / particular)		
Dir. Hospital/sala/prim. Aux/pto sanit	Responsable				
	Alterno				
ASISTENCIA SOCIAL			TELEFONO (oficial / particular)		
Sec. o Dir. de Acción Social Mun	Responsable				
	Alterno				
TRANSPORTE			TELEFONO (oficial / particular)		
Sec. o Dir. Municipal Servicios Públicos	Responsable				
	Alterno				
INGENIERIA Y REHABILITACION			TELEFONO (oficial / particular)		
Sec. o Dir. Mun. Obras Públicas	Responsable				
	Alterno				
INSTITUCIONES NO GUBERNAMENTALES			TELEFONO (oficial / particular)		
Responsable de comunicarse	Responsable				
	Alterno				
PRENSA Y DIFUSION			TELEFONO (oficial / particular)		
Designado por el Intendente	Responsable				
	Alterno				
Organismos públicos y privados con participación en operaciones de emergencia					
Denominación	Actividad que desarrolla	Nombre del responsable	Teléfono		

### DURANTE LA EMERGENCIA EN LA ETAPA DE RESPUESTA

#### Cadena de mandos durante una emergencia

- 1) Ante una emergencia: el Intendente Municipal como responsable de la Protección Civil convoca a los responsables de los servicios de Protección Civil y conforma el COEM.
- 2) Los responsables de los Servicios de Protección Civil instruyen al personal afectado a los planes sectoriales, que cada uno debe poner en marcha.
- 3) Los Servicios de Protección Civil ponen en marcha sus propios planes bajo la coordinación general del Intendente Municipal.

#### FIRMA DEL RESPONSABLE DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL.

Lugar:

Fecha: / /

-----

Intendente Municipal

II.3	<b>CENTRO DE OPERACION DE EMERGENCIAS MUNICIPAL (COEM)</b>			
II.3.1	Objeto: conformación y conducción del Centro de Operación de Emergencias Municipal			
II.3.2	Responsable: Intendente Municipal Sr:			
<b>ANTES DE LA EMERGENCIA EN LA ETAPA DE PLANIFICACION</b>				
II.3.3	Definición de la ubicación del lugar donde funcionará el COEM durante una emergencia			
	Dirección:			
	Teléfonos:			
	Ubicación alternativa del COEM si la original se ve afectada durante una emergencia			
II.3.4	Dirección:			
	Teléfonos:			
	Previsiones para operación continua del COEM (durante las 24 horas del día)			
	Si se requiere alojamiento: Calle _____ N° _____ Provisión de alimentos: a cargo del servicio Asistencia Social. Comunicaciones: a cargo del servicio Alarma y Comunicaciones			
II.3.5	Nómina de personal complementario del COEM que actuara durante una emergencia			
	Nombre	Dirección	Teléfono.	
<b>DURANTE LA EMERGENCIA EN LA ETAPA DE RESPUESTA</b>				
Desde el COEM serán comandadas todas las acciones requeridas para el manejo de la emergencia a efectos de disminuir el impacto de la misma en la población y sus bienes.				
II.3.6	Convoca, preside y conduce el COEM: Intendente Municipal Sr:			
II.3.7	Funcionarios que deben integrar el COEM			
	Responsable de	Nombre	Teléfono	
	Alarma y Comunicaciones			
	Orden Público (Fuerzas de Seguridad)	Policía		
		Gendarmería		
		Prefectura		
	Ejército			
	Salvamento y Rescate			
	Asistencia Sanitaria			
	Asistencia Social			
Transporte				
Ingeniería y Rehabilitación				
II.3.8	Organización voluntarios durante una emergencia			
	Nombre del responsable: Procedimiento: 1) El responsable recibe y confecciona una lista del personal voluntario detallando su especialidad, nombre, dirección, teléfono. 2) Informa a los integrantes del COEM de su existencia para que en caso de necesidad pueda acudir a ellos. 3) En caso de ser requerida la presencia de uno de ellos, lo convoca y lo deriva al sector que lo requiere.			
II.3.9	FIRMA DEL RESPONSABLE DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL			
	Lugar:	Fecha: / /	----- Intendente Municipal	

II.4	EVACUACION Y ALOJAMIENTO DE EVACUADOS	
II.4.1	Objeto: evacuar y alojar los damnificados en áreas seguras ante una emergencia.	
II.4.2	Responsable: Intendente Municipal Sr:	Teléfono
	Función delegada a: Teléfono:  Firma: -----	

**ANTES DE LA EMERGENCIA EN LA ETAPA DE PLANIFICACION**

II.4.3	Programa de información a la población y distribución de material gráfico		
El responsable de esta tarea implementará la distribución periódica, en la población, de material gráfico informativo que indique que el evacuado sólo debe llevar los siguientes los elementos indispensables al abandonar sus viviendas:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ropa de abrigo</li> <li>• documentos de identidad</li> <li>• títulos de propiedad de vehículos, inmobiliarios, etc.</li> <li>• medicamentos en uso por tratamiento y receta</li> <li>• radio portátil para mantenerse informado durante la emergencia</li> </ul>			
II.4.4	Identificación de instalaciones a utilizar para alojar evacuados		
	Nombre	Ubicación	Capacidad
			Personas
			Personas
			Personas
En lo posible no se utilizarán escuelas para evitar la pérdida de clases.			

**DURANTE LA EMERGENCIA EN LA ETAPA DE RESPUESTA**

II.4.5	Procedimiento de evacuación		
Impartida la orden de evacuación por parte del intendente municipal:			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concurrir a los sectores afectados, priorizando los de mayor gravedad, en función de la situación que se esté desarrollando.</li> <li>2. Transportar (con intervención del Servicio "Transporte") los evacuados que no puedan hacerlo por sus propios medios, hasta los sitios de alojamiento identificados.</li> <li>3. En los casos en que las personas con necesidad de ser evacuados se nieguen a ello, se solicitará la colaboración del servicio "Asistencia Social", a efectos de hacerles comprender la necesidad de evacuar la zona.</li> <li>4. En los casos de personas que se nieguen a ser evacuadas y peligren sus vidas si permanecen en el sitio, recurrir al servicio Orden Público para proceder a su evacuación.</li> <li>5. Efectuar un registro de los evacuados que ingresan a los centros y derivar su asistencia al Servicio "Asistencia" Social".</li> </ol>			
II.4.6	Evacuación y alojamiento de grupos especiales de población (DURANTE la emergencia)		
	Nombre del grupo:	Nº personas	Ubicación
	Geriátricos		
	Cárceles		
Los presos alojados en comisarías o cárceles serán evacuados y transportados por las fuerzas de seguridad, en la forma y a los sitios previstos por el Servicio Orden Público.			
II.4.7	FIRMA DEL RESPONSABLE DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL.		
Lugar:		Fecha: / /	----- Intendente Municipal

II.5	CENTRO DE DIFUSION Y PRENSA DURANTE LA EMERGENCIA
II.5.1	Objeto: mantener informada a la población durante una emergencia.
II.5.2	Responsable de su conformación: Intendente Municipal

#### DURANTE LA EMERGENCIA EN LA ETAPA DE RESPUESTA

II.5.3	Lugar de funcionamiento: emplazamiento del COEM.
II.5.4	Vocero designado por el intendente: Teléfono: _____ Firma: _____
Información durante la emergencia	
II.5.5	La información durante la emergencia se instrumentará con las siguientes premisas: a) Mantener informada a la población. d) La información debe ser clara y precisa, no alarmante. e) No disminuir la importancia de la emergencia, sino describirla detalladamente. f) Decir la verdad, una sola mentira puede ser más peligrosa que la catástrofe misma.

II.6	EVALUACION DE DAÑOS
------	---------------------

#### ANTES DE LA EMERGENCIA EN LA ETAPA DE PLANIFICACION

II.6.1	Designación y capacitación del personal que efectuará los relevamientos de campo para la confección de los informes de evaluación de daños. Función asignada a: Teléfono: _____ Firma: _____
--------	--

#### DURANTE LA EMERGENCIA EN LA ETAPA DE RESPUESTA Y DESPUES DE FINALIZADA LA EMERGENCIA

II.6.2	Confección de informes de evaluación de daños
	Para contar con información para el manejo de la emergencia y solicitar ayuda, si la situación lo requiere, se efectuarán evaluaciones de daños ocurridos a las 8, 12, 24, 48 y 72 horas de producido el evento y/o cuando el Intendente Municipal, responsable del manejo de la emergencia, lo disponga. La evaluación se efectuará con relevamientos de campo realizados con ayuda del formulario incluido en las páginas 13 y 14 al final del presente Capítulo II.  Emisión de informes de daños a) Informe Nº 1: a las 8 horas de ocurrido el evento. b) Informe Nº 2: a las 12 horas de ocurrido el evento. c) Informe Nº 3: a las 24 horas de ocurrido el evento. d) Informe Nº 4: a las 48 horas de ocurrido el evento. e) Posteriormente se emitirán los informes que requiera el Intendente Municipal responsable de comandar la emergencia. f) Al finalizar la emergencia se emitirá un informe final con el mismo formulario.

#### FIRMA DEL RESPONSABLE DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL

Lugar:	Fecha: / /	_____
		Intendente Municipal

II.7	<b>DIFUSION PERMANENTE DEL PLAN PARA EMERGENCIAS</b>
II.7.1	Función delegada a: _____ Teléfono: _____ Firma -----

**ANTES DE LA EMERGENCIA EN LA ETAPA DE PLANIFICACION**

II.7.2	<p><b>A través de la educación <u>formal</u>, desarrollándola en todos los niveles de educación.</b></p> <p>Se realizará a través del dictado de seminarios donde se capacita a los educadores para que estos retransmitan la información a los educandos. Los mismos deben incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diagnóstico de situación sobre el cual se elaboró el Plan.</li> <li>▪ Marco conceptual del diseño del Plan, objetivos, funcionamiento.</li> <li>▪ Situaciones de alerta y formas de su comunicación.</li> <li>▪ Responsabilidades de los funcionarios públicos impuestas por ley, cadena de mandos.</li> </ul>
II.7.3	<p><b>Educación <u>no formal</u> desarrollada en la comunidad mediante medios orales, escritos, visuales.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar audiencias públicas anuales donde se explique el Plan.</li> <li>▪ Distribuir instructivos para uso de los medios de comunicación con instrucciones especiales y premisas que deben tener en cuenta durante las emergencias.</li> <li>▪ Implementar un sistema de señalizaciones para las vías de evacuación.</li> <li>▪ Difundir permanentemente la existencia del Plan mediante comunicados radiales para crear una cultura de autoprotección.</li> <li>▪ Efectuar ejercicios de simulación de emergencia con participación de la población.</li> </ul>

II.8	<b>ACTUALIZACION ANUAL DEL PLAN PARA EMERGENCIAS</b>
------	--

II.8.1	Objeto: mantener permanentemente actualizado el plan.
II.8.2	Responsable: Intendente municipal Sr.:
	Función delegada a: _____
	Teléfono: _____ Firma: -----

**ANTES DE LA EMERGENCIA EN LA ETAPA DE PLANIFICACION**

II.8.3	<b>Procedimiento</b>
	<p>Evaluar la funcionalidad del plan, tomando en cuenta conclusiones de ejercicios de emergencias efectuados y experiencias adquiridas en manejo de emergencias ocurridas. Incorporar a la actualización anual las actualizaciones que cada Servicio de la Protección Civil debe efectuar de sus propios planes. La actualización incluirá:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nuevas necesidades de la comunidad.</li> <li>2. Cambio de funcionarios que ocupan cargos con responsabilidades en la conducción de emergencias.</li> <li>3. Experiencias adquiridas en emergencias ocurridas.</li> <li>4. Experiencias adquiridas en la capacitación y ejercicios de emergencia.</li> </ol> <p>Concluida la actualización efectuará la distribución del plan actualizado entre los organismos con responsabilidades asignadas por el plan.</p>

**FIRMA DEL RESPONSABLE DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL**

Lugar: _____	Fecha:    /    /	----- Intendente Municipal
--------------	------------------	-------------------------------

### ANTES DE LA EMERGENCIA EN LA ETAPA DE PLANIFICACION

El **intendente**, como responsable local de Protección Civil, llevará a cabo las tareas necesarias para implementar la capacitación y entrenamiento del personal Municipal y de los integrantes del COEM.

El entrenamiento se realizará en etapas sucesivas.

#### GUIA PARA LA REALIZACION DE EJERCICIOS DE SIMULACION.

Etapa 1 - Entrenamiento individual. **Objeto:** desarrollar habilidades individuales del personal para actuar en emergencias. El personal se familiariza con roles y funciones asignadas y responsabilidades que le competen por la función que desempeña. El entrenamiento individual se logra en base a talleres y seminarios de capacitación, y estudiando en forma individual los contenidos del Plan.

Etapa 2 - Entrenamiento por grupos. **Objeto:** desarrollar capacidad conjunta de respuesta de los integrantes del COEM y el personal afectado a operaciones en emergencias. Debe realizarse dentro del ámbito del COEM y de cada uno de los Servicios de la Protección Civil, en base a sus propios planes sectoriales. El entrenamiento por grupos se logra con ejercicios de mesa y funcionales.

Etapa 3 - Entrenamiento generalizado. **Objeto:** desarrollar capacidad de respuesta de la organización en su conjunto. Participa todo el personal e instituciones con responsabilidades en la conducción de la emergencia.

#### Tipos de ejercicios.

Ejercicios de mesa. Es una ejercitación a puertas cerradas. **Objeto:** desarrollo y prueba de habilidades en procedimientos de respuesta a emergencias; resolver aspectos de coordinación y asignación de responsabilidades sin tener en cuenta restricciones de tiempo o niveles de presión.

Ejercicios funcionales. **Objeto:** evaluar capacidades específicas de los participantes, bajo ambiente de presión, con restricciones de tiempo, simulando un evento específico. Permiten evaluar la respuesta interna de los diferentes sectores (COEM y Servicios de la Protección Civil).

Ejercicios generalizados. **Objeto:** evaluar la capacidad operacional de la organización para manejo de emergencias, en un ambiente de presión, con movilización de personal y recursos, movimientos de campo, coordinación y capacidad de respuesta. Antes de su realización, debe desarrollarse un programa de series completas de ejercicios en las tres etapas del entrenamiento.

#### Pasos para la realización de los ejercicios.

- 1) Selección del ejercicio. En función de las situaciones que pueden presentarse, se elige sobre cual de ellas realizar el ejercicio y el tipo de ejercicio. A medida que se logra capacidad y experiencia se hacen ejercicios más completos y complejos.
- 2) Determinación de su alcance. Para ello debe tenerse en cuenta:
  - Objetivos que quieran alcanzarse, ya sea para el personal en forma individual, en grupos o para la organización en su conjunto.
  - Personal involucrado: con responsabilidades en la conducción de emergencias.
  - Situación de emergencia: situación a la que se dirigirá el ejercicio, falla de una presa, inundación por crecidas, etc.
  - Área Geográfica: las de mayor vulnerabilidad, áreas en las que se cuente con menores tiempos para actuar, etc.
  - Grado de realismo: que se asume en la simulación, complejidad y estrés o presión que se desea instalar en el ejercicio.
- 3) Convocar a los involucrados en el ejercicio. La ejercitación puede ser programada y prefijada su oportunidad de realización o puede ser sorpresiva.
- 4) Análisis y evaluación del desarrollo del ejercicio. Evaluación de habilidades de los responsables, para responder según lo establecido en el Plan. Operatividad del plan.
- 5) Elaboración de recomendaciones. Y sugerencias relativas al plan, correcciones.
- 6) Conducción del ejercicio. El conductor: elabora, planifica y organiza el ejercicio. Establece las consignas. Resuelve los problemas asociados con el ejercicio.

INFORME DE ENTRENAMIENTO y/o EJERCICIOS DE SIMULACIÓN						
Conductor	Nombre:					
Entrenamiento	Individual		Taller		Seminario	
	Por grupos		Taller		Seminario	
	Generalizado		Taller		Seminario	
Ejercicio de simulación de emergencia realizado						
Tipo	De mesa		Funcional		Generalizado	
Alcance	Objetivo	Evaluar el plan				
		Evaluar operatividad				
		Entrenar a responsables				
		Capacidad de respuesta.				
		Otros				
	Personal involucrado	Protección Civil Municipal				
		COEM				
		Servicios de la Protección Civil				
		Pobladores afectados				
		Población total				
	Situación de emergencia	Otros				
		Falla de una presa				
		Desembalse programado				
		Inundación por crecidas				
	Área que involucra	Parcial		Descripción		
		Total				
	Grado de realismo	De baja complejidad				
		Complejo				
		Sin presión				
		Bajo presión				
Otros						
Evaluación						
Recomendaciones						
Lugar:	Fecha: / /		----- Firma del conductor del ejercicio			

1	Informe Nº: a hs de ocurrido el evento				Relevamiento efectuado por:					
	Localidad:				Provincia:					
2	Tipo de evento:						¿Perma- nece?	Si no		
	Duración:	Desde: fecha hora			Hasta: fecha hora					
3	Situación de la loca- lidad: (marcar con x)	Afecta- ción	Parcial:	Ais- lada	Si:	Necesidad evacuación	Si	Parcial:		
			Total:		No:		No	Total:		
4	Víctimas (Nº)	Muertos	Heridos	Desaparecidos	5	Personas damnificadas fuera de Albergues (cantidad)				
	Adultos					Familias	Adultos	Menores	Total	
	Menores									
	Totales									
6	Personas damnificadas en albergues (Nº)				7	Viviendas dañadas (cantidad)				
	Albergue	Familias	Adultos	Menores		Total	Tipo	Daño		Total
							Menor	Mayor	Destruída	
							Urbanas			
							Rurales			
	Total				Total					
8	Personas aisladas									
	Lugar		Cantidad de			Total	Motivo	Solución de emergencia		
			Familias	Adultos	Men					
Total										
9	Servicios	Sin Daño	Con Daño	Calidad del Servicio			Solución de emergencia			
				Normal	Deficiente	Sin servicio				
	Agua potable									
	Alcantarillado									
	E. Eléctrica									
	Teléfonos									
	Transporte									
	Red de gas									
	Gas cilindros									
	Radios									
Televisión										
Otros										
10	Establecimientos de Salud									
	Nombre	Daños			Atención			Solución de Emergencia		
		Menor	Mayor	total	Normal	Parcial	No hay			
11	Establecimientos Educativos									
	Nombre	Daños			Atención			Solución de Emergencia		
		Menor	Mayor	Total	Normal	Parcial	No hay			

EVALUACION DE DAÑOS (CONTINUACION)								Hoja 2 De 2		
12	Infraestructura									
	Nombre			Descripción del daño			Solución de Emergencia			
	Puentes									
	Rutas									
	Ferrocarril									
	Aeropuerto									
13	Efectos secundarios y accidentes vinculados al evento (incendios, cortos circuitos, etc.)									
	Descripción			Lugar		Fecha	Muertos	Heridos	Desapar.	Total
			Total							
14	Otros daños no especificados (Edificios públicos, Industrias, Comercio, Agricultura, etc.)									
	Identificación			Descripción del daño			Solución de Emergencia			
15	Decisiones (inmediatas)									
	Acciones y soluciones de emergencia						Oportunidad – tipo			
16	Recursos y servicios involucrados									
	Humanos / material / monetario						Cantidades		Gasto	
							Total Gasto			
17	Necesidades no cubiertas									
	Descripción				Motivo (¿por qué?)					
18	Capacidad de respuesta local (marcar con x)						Mala:	Regular:	Buena:	Muy buena:
	Con recurso local:			Con apoyo provincial:			Con apoyo nacional:			
19	Comunicaciones (calidad) (marcar con x)				Normal:	Regular:	Mala:	Sin comunicar:		
	Motivo:									
20	Evaluación de desempeño local (x)				Malo:	Regular:	Bueno:	Muy bueno:		
	¿Fue suficiente?	Si:	No:	Motivo:						
21	Observaciones:									
22	Responsable del informe: Intendente Municipal									
	Nombre			Fecha		Hora		Firma		

**CAPITULO III**  
**PROCEDIMIENTOS A DESARROLLAR POR LOS SERVICIOS DE LA PROTECCIÓN CIVIL**

III.1	ALARMA Y COMUNICACIONES	
III.1.1	Responsable:	Protección Civil Municipal
	Función delegada a:	
	Teléfono:	
		Firma:-----

**ANTES DE LA EMERGENCIA EN LA ETAPA DE PLANIFICACION**

III.1.2	Previsiones para recepción y emisión de alerta y alarma durante las 24 horas del día
	Se efectuarán turnos rotativos del personal responsable de la recepción de alerta y emisión de información del desarrollo de la emergencia, designado por el Servicio “Alarma y Comunicaciones”, de 8 horas cada uno.
III.1.3	Definición y descripción del sistema de comunicaciones primario para emergencias
III.1.4	Definición y descripción del sistema de comunicaciones para emergencias alternativo
III.1.5	Teléfonos para comunicarse con y entre responsables locales
	Figuran en la “Sección 1 – Municipal”: apartado 1.2 “Responsables Locales – Teléfonos – Cadena de Mandos” y apartado 1.4 “Centro de Operaciones de Emergencia Municipal”.

**DURANTE LA EMERGENCIA EN LA ETAPA DE RESPUESTA**

Difunde las señales de alarma a la población e información de carácter general ante la emergencia. Mantiene informados a los servicios de la Protección Civil para su oportuna intervención. Establece y mantiene comunicaciones rápidas y seguras entre las autoridades, organismos y sectores que participan en la organización de la Protección Civil. Mantiene informada a las autoridades.

**III.1.6 Procedimiento para emisión de alertas y alarma a la población en una emergencia**

<b>AVISO METEOROLOGICO</b>	¿Quién declara el Alerta?	¿Quién da aviso a Prot. Civil Municipal?	Responsabilidad de Protección Civil Municipal
	AIC	Protección Civil Provincial	Notificar a los responsables locales de los servicios de Protección Civil

La comunicación y recepción de información relativa a las alertas se efectúa con ayuda del siguiente formulario en el que se indicará el tipo de situación ocurre.

<b>FORMULARIO DE COMUNICACION DE ALERTA</b>	
Fecha:	Hora:
Nombre del emisor del mensaje:	Organismo:
Nombre del receptor del mensaje:	Organismo:
Situación informada	Ej.: Alerta meteorológico (tipo de fenómeno esperado).

El mensaje puede ser emitido por fax u otro medio. Si lo es por teléfono el formulario es llenado por el emisor y el receptor. Recibido la alerta, el **Intendente**:

- 1) Chequeará y confirmará permanentemente su recepción y evolución.
- 2) En función del impacto esperado en la localidad, tomará la decisión de declarar la emergencia y emitir la alerta si la situación lo requiere.
- 3) Tomada la decisión de declarar la emergencia, el intendente, responsable de comandar las acciones durante emergencias, procederá de la siguiente manera:
  - a) Conformar el COEM y notifica de la situación a los responsables de los Servicios de Protección Civil para que activen sus propios planes.
  - b) Alerta a los potenciales damnificados a través de los medios de comunicación masiva y en forma particular si es necesario.
  - c) Mantiene informado a los Servicios de Protección Civil y a potenciales damnificados, sobre la evolución del fenómeno.

**III.1.7 Alerta a y grupos especiales de población**

Un responsable designado a tal efecto comunicará el alerta en forma particularizada y personalmente en la dirección de cada establecimiento (escuelas, hogares escuela, geriátricos, cárceles).

**Función de alertar grupos especiales asignada a:**  
Teléfono: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

**DESPUES DE FINALIZADA LA EMERGENCIA**

Mantiene comunicaciones rápidas, seguras entre las autoridades, organismos y sectores que participan en la organización de la Protección Civil. Mantiene informada a las autoridades.

**III.1.8 FIRMA DEL RESPONSABLE DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL**

Lugar: \_\_\_\_\_ Fecha: / / \_\_\_\_\_

Intendente Municipal

III.2	ORDEN PUBLICO		
III.2.1	Responsable:	Fuerzas de seguridad	
	Nombre del responsable:		Teléfono:
ANTES DE LA EMERGENCIA EN LA ETAPA DE PLANIFICACION			
III.2.2	Identificación de Unidades de F.F.A.A. y de Seguridad con asiento en la jurisdicción		
	Fuerza	Responsable	Teléfono
III.2.3	Policía Local		
	Nombre del responsable		
	Cantidad de efectivos		
	Recursos		
III.2.4	Identificación de sitios a utilizar para alojar la población carcelaria evacuada		
	Nombre	Ubicación	
DURANTE LA EMERGENCIA EN LA ETAPA DE RESPUESTA			
Asegura el orden público y el cumplimiento de las medidas adoptadas, a fin de neutralizar todo desorden y preservar la propiedad y facilitar la acción de los servicios de la Protección Civil.			
III. 2.5	Estrategias para asegurar el orden público		
	Cada fuerza aplica sus propios planes (elaborados en función de sus propias responsabilidades en relación a las emergencias), según requerimientos del responsable la Prot. Civil		
III.2.6	Evacuación de presos afectados por la emergencia		
	La policía evacua los presos alojados en comisarías y/o cárceles locales, transportados bajo normas de estricta seguridad de acuerdo con sus propios planes, a sitios de alojamiento seguros previamente fijados en la etapa de planificación.		
DESPUES DE FINALIZADA LA EMERGENCIA			
Mantiene el orden público y asegura el cumplimiento de las medidas adoptadas, a fin de neutralizar todo desorden y preservar la propiedad y facilitar la acción de los servicios de la Protección Civil.			
III.2.7	FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ORDEN PUBLICO		
	Lugar:	Fecha / /	----- Jefe de la Fuerza
	FIRMA DEL RESPONSABLE DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL		
	Lugar:	Fecha: / /	----- Intendente Municipal

III.3	SALVAMENTO Y RESCATE	
III.3.1	Responsable:	Bomberos o Protección Civil Municipal
	Nombre del responsable:	Teléfono:
	Función delegada a:	
	Teléfono:	Firma: -----

ANTES DE LA EMERGENCIA EN LA ETAPA DE PLANIFICACION

Definir roles, responsabilidades, previsiones y procedimientos referidos a:

III.3.2	Búsqueda y rescate de personas durante una emergencia
III.3.3	Lucha contra el fuego durante la emergencia
III.3.4	Rescate de grupos especiales de población durante la emergencia

DURANTE LA EMERGENCIA EN LA ETAPA DE RESPUESTA  
Y DESPUES DE FINALIZADA LA EMERGENCIA

Búsqueda y rescate de personas, ayuda en la evacuación, lucha contra el fuego y rescate de grupos especiales de población

III.3.5	FIRMA DEL RESPONSABLE DE SALVAMENTO Y RESCATE	
	Lugar:	Fecha: / / -----
	FIRMA DEL RESPONSABLE DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL	
	Lugar:	Fecha: / / ----- Intendente Municipal

III.4	<b>ASISTENCIA SANITARIA</b>	
III.4.1	Responsable:	(Director del Hospital, Sala de Primeros Auxilios o Puesto Sanitario)
	Nombre del responsable:	Teléfono:
	Función delegada a:	
	Teléfono:	Firma:-----

**ANTES DE LA EMERGENCIA EN LA ETAPA DE PLANIFICACION**

III.4.2	Identificación de servicios médicos que se afectarán a la emergencia	
	Hospitales	Cantidad:
	Salas Auxiliares / Puestos Sanitarios / Centros de Salud	Cantidad:
	Clínicas / Sanatorios Privados	Cantidad:
III.4.3	Hospital	
	Dirección:	Teléfono:
	Servicio de internación:	Cantidad de quirófanos:
	Cantidad de médicos	Cantidad de camas:
	Cantidad de ambulancias	Cantidad de personal auxiliar:
	Detalle equipamiento:	
III.4.4	Plan Hospitalario	
	Dirección	Teléfono:
	Servicio de internación	Servicio ambulatorio:
	Cantidad de quirófanos	Número de camas:
	Cantidad de médicos	Cantidad de personal auxiliar:
	Cantidad de ambulancias	
III.4.5	Plan Hospitalario	
	Dirección	Teléfono:
	Servicio de internación	Servicio ambulatorio:
	Cantidad de quirófanos	Número de camas:
	Cantidad de médicos	Cantidad de personal auxiliar:
	Cantidad de ambulancias	
III.4.6	Identificación de servicios de emergencia adicionales	
III.4.7	Identificación de recursos con potencial para servir en una emergencia	
III.4.8	Transporte y alojamiento y asistencia de enfermos y población afectada por la emergencia: Se trasladan en las ambulancias y si surge necesario solicitar apoyo del servicio "Transporte".	
	Nombre del lugar para alojamiento	Dirección
III.4.9	Previsiones para neutralizar posibles focos epidémicos	

**DURANTE LA EMERGENCIA Y DESPUES DE FINALIZADA LA EMERGENCIA**

Recoge, asiste y evacua heridos, enfermos o contaminados por causa de la emergencia y neutraliza focos epidémicos que se produzcan. Adopta las disposiciones de carácter preventivo necesarias, con el fin de asegurar la vida de la población.

III.4.10	FIRMA DEL RESPONSABLE DE ASISTENCIA SANITARIA	
	Lugar:	fecha: / / ----- Director del Hospital
	FIRMA DEL RESPONSABLE DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL	
	Lugar	fecha: / / ----- Intendente Municipal



III.6		TRANSPORTE	
III.6.1	Responsable:	Secretario o Director Municipal de Servicios Públicos.	
	Nombre del responsable:		Teléfono:
	Función delegada a:		
	Teléfono:	Firma: -----	
<b>ANTES DE LA EMERGENCIA EN LA ETAPA DE PLANIFICACIÓN</b>			
Confecciona y mantiene actualizada una lista de vehículos y equipamiento pesado particulares y de empresas, que puedan ser usados para la evacuación. Protección Civil tiene la facultad de requisar vehículos y afectarlos como carga pública a dicha dependencia.			
III.6.2	Identificación de las principales vías de comunicación		
	Rutas Nacionales:	Rutas Provinciales:	
	Ferrocarril:	Puerto:	
	Otros:		
	Aeropuerto Aeródromo	Categoría	Tipo de pista
III.6.3	Relevamiento de vehículos y equipamiento que pueden ser usados durante la emergencia		
	Tipo de vehículo	Propietario	Como ubicarlo
III.6.4	Previsiones para el transporte de personas, insumos y abastecimientos.		
III.6.5	Cantidad de personas que requieren de transporte a las áreas de alojamiento.		
III.6.6	Areas de despacho y organización del transporte.		
III.6.7	Métodos y medios para transporte de trabajadores esenciales.		
<b>DURANTE LA EMERGENCIA Y DESPUES DE FINALIZADA LA EMERGENCIA</b>			
Satisface necesidades de transporte de personas, suministros y equipos, distribuye abastecimientos y ayuda en la evacuación.			
III.6.8	FIRMA DEL RESPONSABLE DE TRANSPORTE		
	Lugar:	fecha: / /	----- Sec. o Director Muni. de Servi. Públicos
	FIRMA DEL RESPONSABLE DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL		
	Lugar	fecha: / / /	----- Intendente Municipal

III.7		INGENIERIA Y REHABILITACION	
III.7.1	Responsable:	Secretario o Director Municipal de Obras Públicas	
	Nombre del responsable:		Teléfono:
	Función delegada a:		
	Teléfono:	Firma: -----	
<b>ANTES DE LA EMERGENCIA EN LA ETAPA DE PLANIFICACION</b>			
Relevamiento de:			
III.7.2	Equipos disponibles en la localidad de utilidad durante una emergencia		
		Tipo de equipo	Propietario
			Cantidad
III.7.3	Servicios que pueden ser afectados		Posibles daños
	Red de distribución de agua potable		
	Red de distribuc. de energía eléctrica		
	Red de distribución de gas		
	Teléfono		
	Red de cloacas		
Asignación de personal para:			
III.7.4	Mantenimiento, calles, rutas y caminos, durante y después de la emergencia		
		Nombre del personal afectado	Función
			Teléfono
III.7.5	Reparación de servicios durante y después de la emergencia		
	Servicio	Nombre del responsable	
	Agua potable		
	Energía eléctrica		
	Gas		
	Teléfono		
	Cloacas		
III.7.6	Detalle de la provisión alternativa de servicios dañados durante la emergencia		
	Servicio	Provisión alternativa	
	Agua potable		
	Energía eléctrica		
	Gas		
	Teléfono		
	Cloacas		
Otros			
<b>DURANTE LA EMERGENCIA Y DESPUES DE FINALIZADA LA EMERGENCIA</b>			
Mantiene y rehabilita, caminos y calles de la zona afectada, remueve escombros y repara servicios esenciales dentro de la Jurisdicción Municipal. Para vías de comunicación de jurisdicción Provincial o Nacional, actuará de acuerdo a la ley de Defensa Civil, con la intervención de los organismos que corresponda.			
III.7.7	FIRMA DEL RESPONSABLE DE INGENIERIA Y REHABILITACION		
	Lugar:	fecha: / /	-----
			Sec. o Dir. Municipal de Obras Públicas
	FIRMA DEL RESPONSABLE DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL		
	Lugar:	fecha: / /	-----
			Intendente Municipal

## ANEXO

# MAPAS

En esta sección el responsable local de Protección Civil incluirá el mapa del ejido municipal en el cual se consignan los pobladores en riesgo, en función de las experiencias vividas y eventos ocurridos.

Se sugiere demarcar afectaciones históricas ocurridas en el territorio de la localidad, por la ocurrencia de fenómenos meteorológicos e hidrológicos.





RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS A REALIZAR  
 POR EL RESPONSABLE DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL  
 LUEGO DE RECIBIDO EL AVISO

<b>ALERTA METEOROLOGICO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) En función del impacto esperado <b><u>decide si declara o no la emergencia.</u></b></li> <li>2) Declarada la <b><u>emergencia</u></b>, conforma el COEM y notifica a los Servicios de Protección Civil para que activen sus propios planes y a la población potencialmente afectada.</li> <li>3) Mantiene informados a éstos sobre la evolución del fenómeno.</li> <li>4) <b><u>Comanda la emergencia.</u></b></li> </ol>
---------------------------------	---

RESPONSABLES LOCALES		TELEFONOS	
FUNCION	Apellido y nombres	Oficial	Particular
INTENDENTE MUNICIPAL	Intendente		
	Sec. De Gob.		
COORDINADOR DE DEF. CIVIL	Responsable		
	Alternativo		
ALARMA Y COMUNICACIONES	Responsable		
	Alternativo		
ORDEN PUBLICO	Responsable		
	Alternativo		
SALVAMENTO Y RESCATE	Responsable		
	Alternativo		
ASISTENCIA SANITARIA	Responsable		
	Alternativo		
ASISTENCIA SOCIAL	Responsable		
	Alternativo		
TRANSPORTE	Responsable		
	Alternativo		
INGENIERIA Y REHABILITACION	Responsable		
	Alternativo		
PRENSA Y DIFUSION	Responsable		
	Alternativo		

Teléfono de la PROTECCION CIVIL PROVINCIAL	
--	--